

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 15/03/2016 y 15/03/2016

Fecha: 15/03/2016

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042013005670 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MIGUEL ANTONIO BONILLA CIFUENTES	DAS- SUPRESIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	15/03/2016	15/03/2016	02/05/2016	
2000133330042014003820 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	ISABEL ALBERTO TORRES MAESTRE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-EMDUPAR S.A. E.S.P.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	15/03/2016	15/03/2016	02/05/2016	
2000133330042015002350 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	CORINA MERCEDES BOLIVAR CAMPO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	15/03/2016	15/03/2016	02/05/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA